



al publico, aunque sea por poco tiempo im-
pides el que se pueda remitir a la Superior-
idad con la precatoriedad que la misma
exige, haguela presente para que no estorve
si no se ejecuta la misma para el dia que

señala

Sección de
Municipios
Se remite a
el Sr. Dip.
Dip. Sr. Dip.

Vicario mediante la misma citacion general
deparada al efecto, un oficio de la misma Dipu-
tacion Provincial de Murcia su fecha veinte y tres
del corriente en que recuerda la remision por el
correo proximo sin falta alguna del extracto del
Padron general de este vecindario, que es de donde
han de jirar las subrogaciones operaciones de
la quinta últimamente decretada. En seguida
el presente Secretario manifestó los padrones
que hasta el dia se habian remitido en Secretaria
ya de que se estaban formando los extractos,
y los que faltaban, habiendose llamado la
atencion de la Corporacion con respecto a la
circula del Sr. Jefe Superior Político de la
Provincia inserta en el Boletín n.º veinte
cuarenta y cinco del dia veinte y cuatro del
corriente mes, en que conmina al Alcalde
y el que se pone por la falta de otros
noticia a pasar a la Capital a disposicion
del Sr. Comandante General, con lo demás
que contiene. Y en inteligencia de todo

